CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 01 de marzo de 1692 fue creada la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco y es la cuarta universidad más antigua del Perú y la quinta más antigua de América Latina.

Que, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), en quechua "Mama Llaqtap San Antonio Abad Yachay Sunturnin", es una universidad pública peruana ubicada en el distrito, provincia y departamento de Cusco.

Que, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), fue establecida por elección del papa Inocencio XII mediante la bula "Aeternae Sapientiae" en Roma, Santa María La Mayor. La mencionada bula autorizó a la universidad para otorgar grados académicos de bachiller, licenciado, maestro y doctor. Desde su fundación, la universidad ha desempeñado un papel crucial en la formación profesional, científica, tecnológica y humanística de sus estudiantes. A lo largo de los años, ha mantenido un compromiso constante con la excelencia académica y la promoción del conocimiento en diversas disciplinas.

Que, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), tuvo como primer rector al Doctor Juan de Cárdenas y Céspedes, y el primer grado académico conferido fue el de Doctor en teología a Pedro de Oyardo, el 30 de octubre de 1696.

Que, la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), ha sido alma máter de dos presidentes de la República del Perú: José Luis Bustamante y Rivero, quien fue además presidente de la Corte Internacional de Justicia, y Valentín Paniagua Corazao.

Por estas razones, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse sus 333 años de creación institucional.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo a la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco, por cumplir el 01 de marzo de este año 333 años de creación institucional. Haciendo votos para que tan importante casa de estudios, forjadora de ciudadanos profesionales, continúe cosechando el reconocimiento nacional e internacional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Eleazar Crucinta Ligarte, Rector de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo universitario, docentes, estudiantes, personal administrativo y a la comunidad universitaria en general.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/02/2025 15:55:36-0500